



Cerro Sombrero, 28 de enero de 2026.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 003/(SECCION "A")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 28 de enero de 2026, de doña Karina Fernández Marín, Alcaldesa, que autoriza el término de la Patente Comercial Rol 20114 a nombre de don Alex Steward.
- 2) La carta de fecha 20 de enero de 2026, de don Carlos Miranda Acuña, que informa el término de Patente Comercial Rol 20114 de la empresa Alex Stewart International Chile.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 4) La Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo dispuesto en el artículo 26 y 27 de la Ley 19.880, que establece y regula las bases del procedimiento administrativo de los actos de la Administración del Estado.
- 2) La Providencia N° 15251, ingresada con fecha 20 de enero de 2026, en Oficina de partes.
- 3) El Formulario de pago de Patentes Municipales, del segundo semestre del año 2025, de la empresa ALEX STEWART INTERCORP CHILE Y CIA LTDA, de fecha 23 de julio de 2025.
- 4) El Formulario de pago de Patentes Municipales, del primer semestre del año 2026, de la empresa ALEX STEWART INTERCORP CHILE Y CIA LTDA, de fecha 19 de enero de 2026.

D E C R E T O

1° ELIMÍNESE, la Patente Comercial, Rol N°20114, correspondiente a OFICINA SUPERVISIÓN EMBARQUES ANÁLISIS OP.IMPORT, registrada a nombre de **ALEX STEWART INTERNATIONAL CHILE, RUT: 79.843.940-5**, a contar del 28 de enero de 2026.

2° PROCÉDASE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a eliminar el Rol correspondiente a contar de la fecha indicada en el punto 1 del presente decreto.

COMUNÍQUESE al interesado, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal, DAF, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/KFM/vgb

